

POSADAS, 02 JUN 2023

**VISTO:** El Expediente CUDAP: FHYCS\_EXP-S01:0000402/2023 - Secretaría Administrativa - Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Conversión excedente financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de MINDER, Inés Anita - FHYCS Docente, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y Nodocente, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y Nodocentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 1007/19, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y nodocentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

**QUE**, por Resolución Rectoral N° 670-22 de fecha 11 de agosto de 2022, se da de baja en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y en todos los cargos que ostenta en la Universidad Nacional de Misiones, a la Esp. Inés Anita MINDER - D.N.I. N° 16.461.436 - a partir del 1° de Junio de 2022, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

**QUE**, en consecuencia se han producido movimientos en la Planta de Personal Docente de la referida Unidad Académica, arrojando un excedente financiero convertido en 5,96 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

**QUE**, teniendo en cuenta la baja producida desde Junio de 2022, corresponde la conversión del saldo financiero a Puntos de la Planta Referencial, tal como lo establece la referida Resolución Rectoral N° 1007/2019.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° **053/2023**, sugiriendo: *"Aprobar la Conversión de excedente Financiero a Puntos Presupuestarios - Baja de MINDER, Inés Anita -FHYCS en 5,96 puntos Docentes"*.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los ...//

**054-23**

...// Consejeros participantes, en la 3ª Sesión Ordinaria/2023 del Consejo Superior, efectuada el día 31 de mayo de 2023.

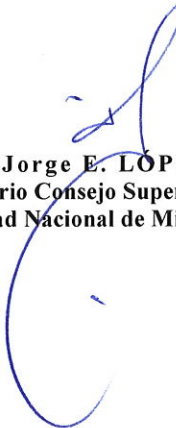
Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

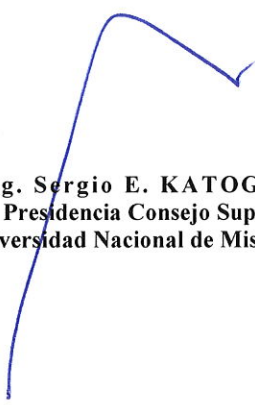
**ARTÍCULO 1º.- INCORPÓRASE** a la Planta Referencial Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales 5,96 (cinco puntos con noventa y seis centésimas).

**ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, y Cumplido. ARCHÍVESE.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 054-23**  
haa



Bqco. Jorge E. LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



Ing. Sergio E. KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones